

Programa de Criminología UOC - TFG

Trabajo Final de Grado

Presentación

Descripción

La asignatura en el conjunto del plan de estudios

Campos profesionales en que se proyecta

Conocimientos previos

Objetivos y resultados de aprendizaje

Contenidos y modalidades de TFG

Metodología

Evaluación

Consulta del modelo de evaluación

Evaluación continuada

Evaluación final

Feedback

Información sobre la matrícula

Fechas clave

Profesora responsable: Patricia Hernández Hidalgo.

PRESENTACIÓN

Descripción

El **Trabajo Fin de Grado** (TFG en adelante) es una asignatura pensada para que el estudiante realice un trabajo individual de síntesis de los conocimientos adquiridos en otras asignaturas del Grado así como para poner en práctica las competencias necesarias para optar al título de Graduado en Criminología. Su objetivo general es profundizar en alguna de las temáticas tratadas en las asignaturas teóricas, mediante la elaboración de un informe o trabajo de investigación documental o empírico en el que se trabajarán las competencias del grado, con especial dedicación a las relativas a la metodología.

La asignatura en el conjunto del plan de estudios

El TFG es una asignatura de 6 créditos y forma parte, junto con el Practicum, del Módulo de Práctica profesional, con un total de 10 créditos, de carácter obligatorio. En el plan de estudios

Programa de Criminología UOC - TFG

la asignatura TFG 30.534 (informe profesional o investigación documental) está programada en el cuarto curso, para cursarla tanto en el primer semestre como en el segundo. La asignatura TFG de investigación empírica (30.555) solamente se puede matricular en segundo semestre (tal como se indica en el apartado "contenidos").

Como trabajo de síntesis que es, está pensada para ser la última que el estudiante curse dentro del grado. No obstante, esto no impide que pueda realizarse de forma continuada junto con alguna otra, como por ejemplo, el Practicum 30.556 (modalidad "trabajo empírico") tal y como se especifica en el apartado "*Contenidos y modalidades de TFG*". En el caso que no sea la última asignatura pendiente para acabar el grado y teniendo en cuenta el importante nivel de dedicación que exige el TFG, se recomienda que el estudiante se matricule de pocas asignaturas en el mismo semestre, valorando también la situación profesional y familiar.

Campos profesionales en que se proyecta

El TFG se proyecta, básicamente, sobre el campo del análisis criminológico tanto desde un punto de vista más profesional y práctico - como podría ser, por ejemplo, la evaluación o el diseño de planes de prevención o de asistencia a las víctimas - como desde la perspectiva del ámbito de la investigación teórica y empírica, revisando el estado de la cuestión de un tema en concreto o realizando un trabajo de campo de tipo cualitativo o cuantitativo.

Conocimientos previos

Como se ha comentado anteriormente, el TFG exige al estudiante trabajar al máximo nivel las competencias que ha ido alcanzando e integrando a lo largo de los semestres. Es por ello, que es altamente recomendable realizarlo al final de la trayectoria formativa del estudiante. En todo caso es **requisito indispensable que el estudiante haya superado 168 créditos del total, de los cuales al menos 150 créditos deben corresponder a asignaturas troncales.**

INFORMACIÓ SOBRE MATRÍCULA

Si el estudiante quiere la tercera opción del TFG, consistente en la elaboración de un trabajo de investigación empírica (TFG de investigación empírica 30.555) tiene que tener presente que se ofrece solamente en el segundo semestre y que **es indispensable que haya superado la asignatura Practicum 30.556 (modalidad "trabajo empírico") en el primer semestre.**

OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El TFG se centra en el logro de las siguientes competencias transversales:

- Capacidad para buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.
- Capacidad para analizar, organizar y planificar la actividad de investigación de manera óptima.
- Capacidad para hacer uso y comunicarse correctamente, por escrito y / o oralmente.

Programa de Criminología UOC - TFG

- Capacidad para utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.
- Capacidad para emprender, innovar, trabajar de forma autónoma responsabilizándose del propio aprendizaje y del desarrollo de actividades.
- Capacidad para buscar y gestionar datos y materiales de investigación, considerar las diferentes perspectivas sobre los temas o problemas en los que se trabaje, evaluarlos de forma crítica y fomentar las conclusiones, trabajando el análisis crítico y la capacidad de síntesis.
- Leer de forma crítica la bibliografía científica, evaluando su procedencia, situándola dentro de un marco epistemológico e identificando y contrastando sus aportaciones en relación al conocimiento disponible.

Como competencias específicas, el TFG se centra en el logro, entre otras, de las siguientes:

- Capacidad para utilizar los conocimientos teóricos y los avances de la criminología como marco de referencia para analizar, comprender y explicar el fenómeno delictivo, el proceso de victimización y desvictimización así como el diseño de estrategias de prevención del delito y de asistencia a las víctimas.
- Integrar las diferentes perspectivas de análisis de la delincuencia y la victimización (sociológica, psicológica y jurídica) para analizar el fenómeno delictivo desde un punto de vista multidisciplinar.
- Identificar los factores de riesgo (biológicos, personales, sociales o situacionales) que pueden explicar el comportamiento delictivo o la mayor o menor probabilidad de ser víctima de un delito.
- Valorar, contrastar y tomar decisiones sobre la elección de los modelos, teorías, instrumentos y técnicas más adecuadas en cada contexto de evaluación e intervención.
- Elaborar y redactar informes técnicos y científicos sobre los resultados de la investigación o la investigación teórica efectuada desde un punto de vista crítico y constructivo, planteando propuestas de mejora.

CONTENIDOS Y MODALIDADES DE TFG

El TFG es la actividad a través de la cual se evalúa el logro por parte del estudiante de las competencias y objetivos teóricos y prácticos trabajados durante el Grado. El TFG se podrá hacer escogiendo una de las tres modalidades siguientes:

- a) *Informe profesional (30.534)*. El estudiante deberá redactar un dictamen o informe criminológico, que puede consistir, por ejemplo, en el diseño de un plan de prevención de la delincuencia en un municipio o comunidad o de un programa de rehabilitación de delincuentes, de implementación de sanciones penales en la comunidad o de asistencia a víctimas. El trabajo deberá tener el debido apoyo bibliográfico y documental.

Programa de Criminología UOC - TFG

- b) *Trabajo de investigación documental (30.534)*. El estudiante deberá desarrollar un trabajo de revisión teórica de un aspecto relevante en la investigación criminológica, con un estudio del estado de la cuestión en el ámbito internacional, discusión y conclusiones.
- c) *Trabajo de investigación empírica (30.555)*. En esta modalidad el estudiante debe realizar un trabajo de campo de tipo cuantitativo o cualitativo, consistente en una recogida de datos. Esta tercera modalidad se podrá validar e incluir dentro del Practicum. De esta manera el trabajo de investigación empírico elaborado dentro de la asignatura del Prácticum (modalidad "investigación empírica") quedará integrado dentro del TFG donde aparecerá también el estudio bibliográfico, el análisis de los resultados y las conclusiones de acuerdo con la metodología propia de un trabajo de investigación. **En cualquier caso, esta tercera modalidad requiere superar la asignatura de PRC trabajo empírico (30.556) en el primer semestre y el TFG de investigación empírica 30.555 en el segundo semestre, es decir, de forma consecutiva.**

METODOLOGÍA

Podemos distinguir dos fases dentro del desarrollo del Trabajo Final de Grado. En una fase inicial, se asignará un consultor en el aula, para todos los estudiantes. Este consultor será el responsable de facilitar toda la información inicial relativa a los modelos y esquemas de TFG, orientaciones relativas a la elección del tema de investigación, facilitación de documentación o materiales, gestión de dudas tanto el foro como vía correo electrónico, etc. Una vez el estudiante ha escogido su tema de trabajo y éste haya sido validado por el consultor del aula, se procederá a la elección de un director del TFG que, en la medida de lo posible, estará especializado en el ámbito en cuestión y que será la persona que guiará al estudiante en el desarrollo del TFG.

Tal como se indicará en el aula, habrá un calendario de fechas mínimas en las que tendréis que entregar a vuestro director y también en el foro del aula, una primera búsqueda bibliográfica y esquema de contenidos, una primera entrega (aproximadamente de la mitad de vuestro TFG) y una segunda entrega para revisión final por parte de vuestro director. Estas **fechas son obligatorias para todos**, sin perjuicio que con vuestro director de trabajo podáis pactar las entregas que consideréis necesarias y un cronograma interno entre director y estudiante.

El desarrollo del TFG está constituido por las siguientes etapas, que deberán ser validadas bien por el consultor del aula bien por el director del TFG:

- 1) **Elección del tema:** en esta fase previa con el consultor del aula (o PRA), el estudiante puede proponer su propio tema de trabajo - que, en todo caso, deberá ser validado por el consultor del aula-, o bien elegir uno de los temas que se propondrán al inicio del curso. Inicialmente, deberá elaborar un esquema para entregar al consultor del aula donde conste, además del tema elegido, los objetivos, las hipótesis de trabajo, el plan de trabajo o

Programa de Criminología UOC - TFG

cronograma y la bibliografía inicial. A continuación, le será asignado un director de TFG que, en la medida de lo posible, será especialista o habrá trabajado el tema elegido.

2) **Planificación del trabajo:** ahora ya con la ayuda y apoyo del director, el estudiante deberá identificar los elementos fundamentales del TFG (relacionar el tema con el contexto de aplicación y redactar las preguntas u objetivos del trabajo), organizar los elementos fundamentales del trabajo (estructura, recursos y metodología) y temporizar las diferentes fases (desarrollando un cronograma validado por su director).

3) **Desarrollo del trabajo:** estudio y selección de las fuentes para la construcción del marco teórico de referencia, integrar el conocimiento, recoger, analizar e interpretar los datos obtenidos y expresarse correctamente con dominio del lenguaje del campo científico, con el apoyo y la validación del director del TFG.

4) **Entrega y presentación escrita y oral:** comunicarse de manera correcta la información, presentando el trabajo de manera clara, estructurada y comprensible, expresando y justificando las motivaciones personales que le han conducido a la selección del tema. Evidenciar y fundamentar sus aportaciones principales señalando su interés y su importancia, ajustándose a los criterios establecidos para una correcta comunicación de la información. El estudiante deberá dar respuesta a las cuestiones que le pueda plantear el tribunal ante el que lo presentará o las preguntas que formulen sus propios compañeros en el marco del acto de defensa oral y público.

El director del TFG será la persona encargada de realizar el seguimiento del trabajo y guiar al estudiante durante todo el proceso. Una vez finalizado, **el director decidirá si el trabajo es considerado apto para pasar a la fase de defensa oral**. Los trabajos que sean considerados por los directores como no aptos para pasar a la fase de defensa serán calificados con un suspenso. La evaluación de los TFG que sí pasan a la fase de defensa se articulará en un **40% con la calificación del director del trabajo y en un 60% con la calificación que se obtenga en el acto de defensa oral**.

Al inicio de semestre se especificará la fecha de entrega del TFG en formato PDF a través del aula virtual, así como la fecha aproximada de la defensa oral. Si por un motivo justificado un estudiante no puede hacer la defensa del trabajo presencialmente, podrá solicitar que le sea admitido hacerlo por videoconferencia dentro del mismo plazo establecido para el depósito del trabajo. Las fechas pueden modificarse en función de las necesidades académicas del calendario docente.

EVALUACIÓN

Consulta del modelo de evaluación

El TFG es la culminación del proceso de aprendizaje y se valorará la consecución por parte del estudiante del conjunto de las competencias. El TFG requiere una dedicación continuada y rigurosa en sí mismo, por lo que su evaluación tendrá lugar al final del semestre, en el

Programa de Criminología UOC - TFG

momento de su entrega por escrito al **director (40% de la calificación) y su presentación oral en el acto de defensa (60% de la calificación)**. Es por ello que no se prevé la evaluación continuada como modelo de evaluación. El estudiante deberá ser responsable de trabajar siguiendo el calendario validado por su director, y el calendario previsto en el aula (entregas mínimas obligatorias) recibiendo su feedback y la validación correspondiente al final de cada etapa. Esta validación no implica ninguna calificación, sino simplemente la posibilidad de seguir adelante con garantías de presentar un TFG válido y de calidad y pasar a la fase de defensa oral.

Como hemos anunciado, el director validará con el estudiante cada una de las etapas como superada y realizará **un informe final de cada TFG**, donde especificará, entre otras cuestiones, si el trabajo es apto o no apto para pasar a la fase defensa. Los no aptos equivaldrán a un suspenso y no podrán ser defendidos oralmente. Respecto a los aptos, el director efectuará una valoración que corresponderá al 40% de la nota del TFG y pasarán a la fase de defensa oral.

El resto de la calificación de los TFG que llegan a la fase de defensa oral (60%) correrá a del tribunal y se tendrán en cuenta, entre otras cuestiones la calidad global del trabajo (estructura, metodología, expresión escrita, originalidad y riqueza de las aportaciones o conclusiones, cuestiones formales y citas, etc.), la presentación oral y la validación y verificación de la autoría del trabajo. En relación a este último punto, en caso de detectar problemas en cuanto a la justificación de la autoría en la defensa oral, el trabajo será calificado con un suspenso.

Las calificaciones finales se determinarán de conformidad con las siguientes equivalencias:

- A: calificación muy buena
- B: calificación buena
- C +: calificación suficiente
- C-: calificación insuficiente
- D: calificación muy baja

Evaluación final

No hay nota de evaluación continua ni, por tanto, prueba de síntesis ni examen final. La nota corresponde a la ponderación del 40% de la calificación efectuada por el director y 60% de la calificación obtenida en el acto de defensa oral.

Feedback

Consultor del aula

El consultor del aula será la persona que, desde el inicio del semestre y hasta que cada estudiante tenga asignado su director de TFG, resuelva las dudas de los estudiantes básicamente respecto a la elección de la modalidad de TFG y la elección del tema a trabajar. También marcará el calendario de entregas mínimas obligatorias que se tendrán que colgar en el foro del aula. La comunicación se hará a través del aula virtual y también con atención personalizada vía correo electrónico.

Programa de Criminología UOC - TFG

Director del TFG

Una vez elegida la modalidad y el tema, es necesario realizar un trabajo de seguimiento individualizado y personalizado, y es por eso que el estudiante recibirá de su director las orientaciones y especificaciones particulares sobre los contenidos y otros aspectos del proceso de elaboración del TFG . El director validará cada una de las etapas del trabajo y además decidirá si el trabajo es apto para pasar a la fase de defensa, tal y como se ha explicado anteriormente. **No obstante, el estudiante deberá cumplir con la fechas y entregas mínimas recogidas en el calendario del aula, sin perjuicio que con el director amplie entregas.**

Profesor Responsable del TFG (PRA)

El modelo educativo de la UOC sustenta su buen funcionamiento y calidad en la figura del profesor propio de la universidad, que tiene la responsabilidad de garantizar la docencia que recibe el estudiante en la asignatura de la que es responsable. Sus principales funciones son:

- Garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente.
- Diseñar el plan docente.
- Planificar la actividad a desarrollar a lo largo del semestre y revisar y evaluar su ejecución.
- Coordinar y supervisar la actividad del consultor del aula y del conjunto de directores de los TFG que llevan a cabo la acción docente de la asignatura.
- Prestar especial atención a la evolución del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Calificar los TFG con la lectura de los mismos y la evaluación de la exposición oral del mismo en el acto de defensa ante el tribunal.

FECHAS CLAVE

A determinar

Elección del tema

Planificación del trabajo

Desarrollo del trabajo (I)

Desarrollo del trabajo (II)

Entrega TFG

Presentación oral TFG